

# HERALDO DE NAVARRA

AÑO I Redacción y Administración: Espoz y Mina 2. 2.° derecha, Pamplona 15 de Julio de 1897 Dos ediciones diarias Precios de suscripción y anuncios en cuarta plana Número 71 Apartado núm. 36

## La Rioja Alta

### Sociedad de cosecheros de vino HARO

Los vinos de esta acreditada sociedad elaborados con tanto esmero como los de las mejores casas de Burdeos, se hallan de venta en Pamplona á los precios siguientes:

Botella de vino tinto con casco, pesetas 1  
Media id. » » » » » 0'70

Se admiten botellas vacías, con etiqueta de esta sociedad, abonando á su devolución pesetas 0'25 por las grandes y pesetas 0'20 por las pequeñas.

Depositario en Pamplona: Sres. Félix Utray é hijo  
IO P IO C

MUSICA y PIANOS Instrumentos, cuerdas y toda clase de accesorios.—Afinaciones y reparaciones garantizadas.  
E. LUNA CONSTITUCION 39 y ZAPATERIA 43  
Pamplona  
Pídanse catálogos que se remiten gratis.

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY SON EN VERDAD MEDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO Para los enfermos.

**Si Padece Vd. de Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado, Hígado perezoso ó tension?**

**Pruebe las Pildoras, y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.**

**Si se ha Resfriado Vd. ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?**

**Aplíquese el Ungüento.**

**Pués, cura como un encanto. Para las cortadas, heridas, contusiones, tensiones.**

**NO TIENE RIVAL.**

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE para las mujeres. Para los niños y viejos son inestimables.

Elaborados solamente en el  
78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES.  
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

**ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR**  
= Afecta al Colegio de San Luis Gonzaga.—PAMPLONA =  
DIRECTORES y PROFESORES  
D. IGNACIO MAZERES y D. MANUEL SUÁREZ  
Capitanes de Artillería

Alumnos que hasta la fecha han sido aprobados en los actuales exámenes de ingreso:

Don Francisco Cervera, preparado en diez meses, infantería	»	»	»
» Manuel Iglesias » » » » » infantería	»	»	»
» Antonio Garbalena » » » » » caballería	»	»	»
» Juan Cabello » » » » » infantería	»	»	»
» Joaquin Astiz » » » » » caballería	»	»	»
» Luis Romero » » » » » infantería	»	»	»

El curso dará principio el día 1.º DE JULIO PROXIMO, siendo CINCO LAS HORAS DIARIAS de clase para las asignaturas de matemáticas, verificándose exámenes de tanteo para conocer el grado de aprovechamiento de los alumnos y acostumbrarlos al método de exposición exigido á la mitad y al final de cada uno de los repasos y de cuyo resultado se dará conocimiento á las familias.

LA CALIFICACION ES SEMANAL, admitiéndose internos y externos con rebaja en los honorarios de enseñanza á los hijos de militares, clases é individuos de tropa.

Todos los hijos y hermanos de militares y marinos muertos en campaña tienen PLAZA GRATUITA de alumnos externos.

Nota. Todos nuestros alumnos ingresados hasta la fecha en las distintas Academias militares han pertenecido *menos de veinticuatro meses* á esta Academia, siendo varios los preparados en diez meses.

Para más informes dirigirse á los directores, Navas de Tolosa, 31, tercero izquierda, ó al Paseo de Valencia, 32, cuarto, izquierda, ó al colegio de San Luis en el Paseo de Valencia.

**Arriendos**

En la ciudad de Tafalla se arrienda una fábrica de alcohol y una casa-fonda, situada en la plaza antigua y la fábrica en el camino que conduce á la estación del ferrocarril.

Tambien se desea arrendar una bodega que existe en la calle Pelleguerías número 6, ó Santo Domingo 27 vis, en Pamplona.

Para las dos primeras entenderse con don Francisco Mutuverría de Tafalla y para la tercera con don Miguel Uranga, calle Nueva número 1 tercero, Pamplona.

**30 PESETAS**

se dan por el corsé que esta casa regaló á la tómbola.

Moreno.—Chapitela 21

**LA CATALANA**  
Compañía de seguros contra incendios y explosiones  
A PRIMA FIJA  
Autorizada por real decreto de 25 de Agosto de 1865.  
Unica en su clase domiciliada en Cataluña  
Establecida en Barcelona:  
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO 5 pral.  
Capital y reservas 30.000.000  
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896:  
550.741.846'06 pesetas  
Siniestros pagados hasta igual fecha:  
5.803.943'11 pesetas  
Treinta y dos años de existencia  
Dirigirse al Comisionado principal é Inspector don SEBASTIAN GASTEARENA, Plaza del Castillo, 36, 3.º Pamplona.

**CAMISERIA Y CORBATERIA de Elizalde hermanas**  
2.—SAN SATURNINO.—2  
Tienen el gusto de participar á sus constantes favorecedores y al público en general, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de corbatas hechas exclusivamente para esta casa por las principales fábricas.

Tambien se han recibido batistas y sedas para la confección de camisas, últimos modelos, propias para la actual estación.

Se hacen arreglos en camisas de caballero á precios arreglados.

**BAZAR MÉDICO**  
7, Bidebarrieta, 7 BILBAO  
Casa especial en instrumentos de Cirujía. Mobiliario aséptico para operaciones.  
Cura de LISTER  
Biberones, jeringas, irrigadores, medias elástica, gabinete para la aplicación de aparatos ortopédicos, bragueros y fajas.—Precios fijos y módicos.

**Gran almacén de música y pianos**  
ZAPATERIA 50  
SURTIDO SIN COMPETENCIA de toda clase de obras musicales  
Acreditadísimas marcas de pianos Neumann, Maristany, Prieu Mallard y Compañía, Laguihoat, etc., etc., á precios no conocidos hasta el día.  
Útiles musicales de todas clases  
Colección completa de obras VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Samaniego y Compañía

## EDICION DE LA MAÑANA

**Cartas del "HERALDO," DE ECHALAR.**  
Fiestas.—Partido de pelota  
Sr. Director del HERALDO DE NAVARRA  
Estimado amigo: Favorecidas por un tiempo verdaderamente primaveral, y sin que haya tenido que lamentarse el más ligero y desagradable incidente, han tenido lugar en la inmediata villa de Lesaca, las fiestas que anualmente celebran los honrados y cultos habitantes de la misma en honor de su patrono San Fermín. La concurrencia á ellas fué extraordinaria: acudieron muchos forasteros tanto de los pueblos inmediatos como de algunos fronterizos franceses, atraídos así por los notables partidos de pelota jugados entre franceses y españoles, como por disfrutar de otros varios espectáculos organizados para mayor solaz y entretenimiento de los concurrentes.

Bellísimas y elegantes señoritas de Lesaca, Vera, Baztan y otros pueblos contribuyeron con sus naturales encantos, elegantes galas y distinguido porte, al mayor realce de las fiestas.

No he de imponerme la ingrata labor de citar numerosos nombres por ser tarea harío enojosa y porque no tendría otro objeto que satisfacer pueriles vaciedades ó adular á diestro y siniestro con obligados y tal vez hiperbólicos calificativos. Por eso me limito á dar una sucinta idea de los principales festejos.

El día 6 por la noche la excelente música de la villa, dirigida por Juanito Echarte, entendido músico cuyos extraordinarios conocimientos concurren parejo con su excesiva modestia, interpretó maravillosamente varias piezas de su vasto repertorio en la plaza pública adornada con mástiles, banderolas y follaje. El siguiente día tuvieron lugar funciones religiosas y solemne procesión con el tradicional baile de *espatadantaris* por la mañana; por la tarde la música ejecutó con admirable maestría bonitos baillables, al son de los cuales los numerosos concurrentes menearon las tabas de lo lindo. Poco despues se quemó una variada colección de fuegos artificiales preparada por el pirotécnico señor Oroquieta. En los intermedios, música y baile.

En la mañana del 8 se jugó un buen partido de pelota á blé y á mano entre tres franceses contra los españoles saliendo vencedores los primeros, quienes despues de una tenaz lucha obtuvieron el triunfo llevándose el premio otorgado por el municipio. La numerosísima concurrencia premió con sus aplausos las jugadas que á porfía hicieron los pelotaris, especialmente Marnac, de Irun, Zapatero, de Vera, y Santiago y Ciqui, franceses. Por la tarde de este día hubo originales y *sui generis* carreras de caballos, consistentes en correr á galope y procurar introducir un palito por el ojo de una llave suspendida de una cuerda colocada de un lado á otro de la plaza y á una altura conveniente. Nueva colección de fuegos artificiales, abundantes cohetes, buena música y mucho bailoteo pusieron término á la fiesta del día.

El 9 por la tarde se jugó otro partido que no desmereció en nada respecto del anterior. Ciqui (francés) y Arroscio y Fidel de Vera, ganaron, á Zapatero de Vera, Estudiante de Aranzaz y José-aundi de Lesaca. Más música, fuegos, cohetes y un baile organizado en un salón al que acudieron distinguidas personas de la localidad y forasteras, pusieron digno coronamiento á las animadas fiestas.

A última hora he sabido que está concertado un gran partido de pelota á largo y á remonte que se jugará en la plaza de Vera el día 15 del corriente, entre Garraus mayor y tres hermanos Taberna, contra Garraus menor, Lasa, Arrarás y Goizueta, todos de la pintoresca y culta villa de Santesteban.

Adios señor director, hasta otra que será pronto, le despide su buen amigo y corresponsal.  
Sudur Aundi.  
12 Julio de 1897.

señor Silvela, al cabo quedaron definitivamente elegidos en la tercera sesión, alcalde, don Pedro Aragón, primer teniente, don José Heras; segundo teniente, don José María Vergara, y síndico, don Carmelo Remírez.

Como quiera que los señores Vergara y Remírez fueron protestados, el primero por no llevar una residencia de cuatro años en esta villa sin embargo de ser natural de ella y haber permanecido en la República Argentina solo seis, y el segundo como contratista del servicio del correo á Estella, por más que le había sido concedido el traspaso de la contrata en los primeros días de Junio, por Real orden telegráfica se ha revocado el acuerdo de la comisión provincial, que los declaró capaces, por cuyo motivo, la minoría ha quedado convertida en mayoría, y el alcalde dentro de aquella.

Las incapacidades, dispuestas á entablar el correspondiente recurso contencioso, es lo probable que sean defendidas por una de las principales lumbreras en el foro, quien cuando se abran las Cortes nada tendrá de particular que interpele al ministro que ha dictado la real orden sobre la forma de proceder en la tramitación y demas exteños.

Ha comenzado la exportación de tomate en gran escala. Se ha cotizado la arroba el primer día, á 2'50 pesetas, pero hoy ya valen á 1'25 y si continúa este calor propio del Senegal, se pondrán todas las tomates en estado de madurez, y los hortelanos obtendrán pocos rendimientos.

El robo de habas cuesta 3 y 3'25 pesetas, y la cosecha de cereales buena en el regadío, pero muy escasa en el secano.

De usted afino.  
El corresponsal  
13 Julio 97.

**Información del "HERALDO DE NAVARRA," (Servicio de la noche)**  
Más complicaciones  
Madrid 15 (12'35 n)  
Telegramas recibidos de Londres dicen que se agrava por momentos, adquiriendo mal cariz la cuestión de Creta. Los turcos irregulares de Candia han atacado á los ingleses trabándose una lucha encarnizada y habiendo bastantes muertos por ambas partes. Preocupa á las grandes potencias el giro que va tomando el conflicto cretense.

**La huelga en aumento**  
Madrid 15 (1,25 m.)  
Las huelgas de las zonas mineras de Ohio é Illinois aumentan de modo considerable. Las proporciones alarmantes que las mismas van tomando preocupan seriamente á las clases conservadoras del Norte de América.

**Buscando buques**  
Madrid 15 (1,50 m.)  
El Senado de Washington ha dirigido excitaciones expresivas al gobierno yankee para que se dedique á fomentar la escuadra de aquel país, tomando como pretexto la anexión de las islas Hawaii, pues aparte del conflicto á que los Estados Unidos puede llegar en este asunto son muchas las probabilidades de que en tiempo no lejano necesite de una escuadra potente y numerosa. Un senador yankee ha manifestado, hablando respecto al particular, que el acorazado de los buques de la escuadra norteamericana es deficiente, creyendo que los buques blindados de aquella nación no podrán resistir un combate frente de una marina medianamente seria y dotada de artillería de sistemas modernos.  
Peris.

**DE LODOSA**  
El Ayuntamiento.—Las cosechas  
Sr. Director del HERALDO DE NAVARRA  
Muy señor mio! Dije á usted en mi anterior que se había constituido el Ayuntamiento, sin conseguir que los cargos se proveyeran en propiedad por no haber alcanzado los favorecidos la mayoría de los votos que marca la ley, así es que, repetidas las votaciones en las dos sesiones siguientes, según una Real orden del tiempo del

EDICION DE LA TARDE

15 de Julio de 1897.

QUEJAS DE LOS PUEBLOS

La Diputación y las Bardenas

Vamos a hablar con toda la brevedad posible sobre un asunto que tiene algun tanto preocupados a los pueblos congozantes de las Bardenas Reales de Navarra, con motivo de cierto mandato de la Diputación que si bien es de apreciar por el interés que demuestra por aquellos, veid por otro lado, a su parecer, que podría ser causa de que la insistencia en hacer cumplir aquel mandato pudiese traer algun disgusto; y bueno es que el público sepa lo que sucede.

Es el caso, pues, que la Diputación provincial, por despacho de 11 de Febrero de 1893, recomendó a los pueblos congozantes de las Bardenas Reales la conveniencia de que se modifique el capítulo séptimo de las ordenanzas de las mismas que se refieren al aprovechamiento de leña, cal, yeso, etc., en el sentido de regularizar los aprovechamientos forestales y la creación de viveros para la propagación de arbolado en ellas, bajo las bases que constan en dicho despacho ó comunicación.

Reunidos los representantes de los pueblos congozantes en la sala Consistorial de Tudela el día 3 de Marzo siguiente para tratar del asunto, creyeron todos que la Diputación se inmiscuía en lo que no podía, pues que aquí se trataba de un monte propio del Estado y no de la provincia, y todos conformes tomaron el siguiente acuerdo:

«Que si bien puede admitirse como recomendación, por lo que precede agradecerlo a la Excm. Diputación, no sucede lo propio por lo que tienen de preceptivas, puesto que de implantarse como se propone, entienden los reunidos que se cometería una infracción de los preceptos bajo los que los reyes de Navarra concedieron a estos pueblos el goce de las Bardenas Reales, que no es dable admitir ingerencias en el aprovechamiento ó uso de derechos bien definidos y en los que no puede haber más intervención que la que la historia y los fundamentos y preceptos en que se concedieron señalan. Doctrina que está claramente sustentada y apoyada en el artículo 14 de la ley de modificación de Fueros del año 1841 y en la reseña histórica de esta facería, autorizada por los comisionados que al efecto fueron designados, que tuvieron a la vista todos los títulos necesarios para sentar sus afirmaciones: Que en consecuencia, se signifique a dicha superioridad haber visto esta Junta con agrado el interés que en su dicho acuerdo de 11 de Febrero demuestra por la buena reglamentación de los aprovechamientos forestales de las Bardenas y por la repoblación del arbolado; y que con sentimiento se ve privada de poder llevarlos a efecto en la forma que se propone, por no consentírsele el tener que tiene impuesto de conservar ineluctables los derechos de los pueblos y los preceptos contenidos en los títulos bajo los que los monarcas de Navarra se les concedieron, si bien tendrá muy en cuenta la indicación para aplicarla en ocasión oportuna en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en los ordenamientos tradicionales preceptos.»

Trasladado ese acuerdo a S. E. la Diputación a quien no debió satisfacerlo el resultado de la representación de los pueblos congozantes de las Bardenas, é insistiendo en que se cumpliera lo dispuesto por la misma, volvió a dictar nueva disposición bajo los fundamentos que el autor de este escrito no puede precisar y vuelven a reunirse los representantes de los pueblos congozantes el día 15 de Diciembre acordaron:

«Que se signifique atentamente a la Excm. Diputación, que la Junta general de pueblos congozantes de las Bardenas Reales de Navarra, dentro de los respetos que se merece dicha superioridad, se ratifica en todas sus partes en cuanto expuso en sesión de 3 de Marzo último, de cuyo acuerdo se dio a su tiempo el oportuno traslado a S. E., dando con él ocasión al decreto de dicha superioridad fecha primera de Julio último, puesto que, no obstante de lo que se expone en los resultados del mismo, la asamblea insiste en creer, que aparte de las insuperables dificultades que a primera vista se presentan para llevar a efecto prácticamente las reformas a que S. E. se refiere en sus mencionados decretos, si las acepta tales y como se ordena, los pueblos congozantes entorpecerían infraccionados los preceptos bajo los cuales se les otorgaron los aprovechamientos ó goce de las Bardenas; fundándose para ello en la Historia y en la práctica hasta hoy no interrumpida de llevar a efecto aquellas, con sujeción estricta a las disposiciones que sirvieron de base para los otorgamientos de tales beneficios.

Que además de ello, entiende la Junta que la intervención de la Excelentísima Diputación a que hace referencia el resultando cuarto del decreto de la misma de primero de Julio próximo pasado no fué debida a mandatos como el que es origen de esta sesión, sino simplemente a formalidades legales al tener que dictaminar sobre los proyectos de ordenanzas que para la administración de esta facería, formularon respectivamente en aquellas fechas las representaciones de pueblos congozantes; y en esa suposición, entienden, que, la iniciativa de reformar las ordenanzas para amoldarlas a las respectivas circunstancias, corresponde exclusivamente a los pueblos que componen la comunidad, cuando así lo estimen oportuno, siendo entonces cuando a la superioridad compete el aprobar ó informar sobre si las modificaciones que se introduzcan, se hallan ó nó en armonía con las disposiciones vigentes en la materia: Que fundados en estas consideraciones, expusieron en tres de Marzo y reiteran hoy, que aceptan como recomendación, para cuando se vean practicable, las reformas que se mencionan en aquellos decretos; pero que no pueden admitir las preceptivas, por considerarlas como vulneración de sus derechos, y que así se comunicó por la comisión a S. E. la Diputación.»

Se comunicó, pues, el acuerdo trascrito a S. E. y no cejó en su insistencia de hacer cumplir su mandato, y reunidos por tercera vez los representantes de los pueblos el día cinco de Abril último acordaron:

«Ratificarse en un todo en lo ya consignado sobre el asunto en las sesiones de tres de Marzo y quince de Diciembre de 1896, y que con el objeto de llevar a S. E. la Diputación el convencimiento de que esta asamblea no trata en modo alguno de desobedecer las órdenes de dicha superioridad, sino simplemente de sostener los derechos exclusivos, que creen tener los pueblos congozantes, para la reglamentación de los aprovechamientos de esta facería, dentro de lo que consigna sus ordenanzas y para hacerle ver que con sujeción a los datos históricos existentes, a la comunidad solo compete la formación de sus presupuestos y con signación en los mismos de aquellas cantidades que conceptie necesarias para cubrir las obligaciones que se cree, y por último para explicar a dicha Excm. Corporación las mil causas que imposibilitan el llevar a la práctica lo que se ordena en sus calendados decretos, se nombra una comisión compuesta de los señores vice-presidente don Miguel Arrendo, don Lorenzo Miqueliz, don José Manuel Cuadra y don Joaquín Pérez, para que conferencien con S. E. la Diputación y con aquellas personas que conceptuen más oportuno, para el mejor resultado de su gestión, de lo que darán cuenta a la comisión permanente, la que desde luego queda autorizada por la asamblea para pedir al M. I. señor gobernador civil de la provincia la suspensión de los acuerdos de S. E. antes relacionados en el caso de que no produjeren efecto las gestiones de los señores comisionados. Que en el interin y para cumplir lo mandado en decreto de ocho de Febrero, se comuniquen de oficio tales acuerdos a aquella superioridad en la parte que le interese.»

La comisión designada, según se ve del acuerdo copiado, cumplió con su cometido y apesar de ello parece ser que la Diputación no cesa en su empeño de hacer cumplir su mandato.

Pues bien, hay aquí un conflicto planteado, promovido por S. E., en el que los pueblos tampoco han de cejar perdiendo un derecho que lo creen exclusivo de ellos, sin antes apurar todos los recursos legales; y si acaso están en un error, convénzaseles antes de llevar adelante el asunto del que por consecuencia sobrevenga alguna resolución desagradable que los pueblos quieren evitar.

Podríamos citar varios documentos en los que los pueblos congozantes de las Bardenas Reales se han fundado para colocarse en la situación en que se han colocado; y si hay alguno que quiera tomarse la molestia de escribir algo y quiere datos, pondremos a su disposición, cuando menos, un libro en el que están consignados los títulos que tienen las veintinueve comunidades (antes veintidos) congozantes de las Bardenas Reales para su perpetuo aprovechamiento exclusivo y privativo para las mismas, y por la lectura de dichos documentos y del real despacho dado por el rey don Felipe en Madrid a 14 de Abril de 1705, podrá convencerse de quién es el dueño de las Bardenas Reales y quiénes son los usufructuarios a perpetuo y los derechos que éstos tienen.»

Y no hemos de concluir sin decir

que parece extraño que siendo el gobernador civil el presidente de derecho de la Diputación, no suspendiera el acuerdo de aquella antes que, como es posible suceda, se lo pidan los pueblos, por considerarlo que no es de la competencia de la Diputación y atentatorio a los derechos de los mismos.

MATIAS GARJNO.

Lo que dice Sagasta

Un ilustrado redactor de El Imparcial visitó anoche al ilustre jefe del partido liberal para saber lo que opinaba el señor Sagasta respecto a lo vagos que parecieron las declaraciones contenidas en el manifiesto dado al país por el partido que acaudilla.

El señor Sagasta hizo las siguientes declaraciones: «No comprendo los cargos que se han formulado contra mí, diciendo que el manifiesto era vago al tratar de la autonomía. En documentos de esa índole no pueden exponerse programas con todo su desarrollo. Bastante se dice, y el que sepa leer ha podido deducir dónde vamos. Pero puesto que por unas causas ó por otras no se nos ha entendido, no tengo inconveniente en hacer las ampliaciones que se juzguen necesarias.

La autonomía que nosotros aplicamos en Cuba es sencillamente la misma que en proposiciones de ley y manifiestos ha reclamado y predicado el partido autonomista cubano. No se trata de la autonomía del Canadá, ni de la Australia, ni de ninguna por las que se rigen otras colonias; se trata de una autonomía española, que se amolda a nuestras tradiciones y a la manera de ser de nuestra raza.»

Yo espero que los autonomistas, al ver que aceptamos su programa y nos comprometemos a realizarlo, se pondrán resueltamente a nuestro lado y no perdonarán medio para reducir y convencer a los incrédulos y recelosos y atraerlos al buen camino.

Y esto lo espero no solo de los autonomistas que están en Cuba viviendo la vida activa, sino de aquellos que por causas difíciles de señalar marcharon al extranjero y están retraídos.

Confío, pues, en que unos y otros nos presten su poderosa ayuda para conseguir la paz, provocando, si preciso fuera, una contrarrevolución. Tengo en ello gran fé, y de ahí que considere de suma importancia y trascendencia el hacer estas declaraciones, ampliando lo que dice el manifiesto para que a nadie le quepa la menor duda.

El señor Sagasta se excusó de ser más explícito, diciendo que había autorizado al señor Moret para que en su discurso de Zaragoza desarrollara por completo el criterio del partido liberal.

Los carlistas

Nuestro estimado colega madrileño El Nuevo Régimen, publica en su último número un notabilísimo artículo que lleva por título el que encabeza estas líneas.

El artículo de referencia contiene tan grandes verdades, que no podemos resistir el deseo de transcribir algunos de sus párrafos, a fin de que nuestros lectores los saboreen, como nosotros los hemos saboreado.

Empieza el artículo: «El partido carlista vuelve a sus amenazas. Es ya don Carlos una especie de perdonavidas, y otro que tal su lugarteniente en España, el señor marqués de Cerralbo. A oírles, con solo que diesen el grito de guerra, no las ciudades, pero sí los campos, levantarían innumerables legiones y darían al traste con todo lo que el partido liberal ha levantado en noventa años de incansables luchas.

Gran cosa es que confiesen que no disponen de fuerzas en las ciudades, que son las que dan la ley a las naciones. Nosotros, empero, no nos fijamos en sus fuerzas materiales lo que en las morales, a nuestro juicio por demás escasas. No tiene don Carlos virtudes ni talentos que le abonen, y empuña una bandera que, como contraria al espíritu del siglo, no puede allegar prosélitos sino entre hombres incultos ó ambiciosos.

«No somos de los que niegan al partido carlista medios de producir en la nación hondos perturbaciones; más de una vez hemos temido y aun tememos que, auxiliados por liberales dudosos, hoy por desgracia en altos puestos, lleguen un día a escalar el poder y dominarnos; pero estamos firmemente seguros de que sería efímero su triunfo, no solo por las protestas armadas de los liberales, sino también porque aun más que los otros partidos, carece de soluciones para los problemas pendientes.»

Hablando de los medios que los carlistas habrían de emplear para ter

minar la guerra de Cuba dice El Nuevo Régimen:

«Habrían de empeñarse los carlistas, según son de patriotas y de bravucones, en concluir la guerra por las armas, y por lo tanto en seguir arruinando la nación con los terribles gastos extraordinarios que la guerra ocasiona. Esos gastos traerían, como traen ahora, recargos en las contribuciones ó nuevos tributos, y los carlistas perderían pronto, aun entre los rurales el prestigio de que suponen que gozan.»

El órgano en la prensa del partido que acaudilla el señor Pi y Margall, conoce un poco a los carlistas y ha sabido en pocas líneas hacer de los mismos una crítica tan severa como justa.

NOTICIAS

Nuestro ilustrado compañero el redactor de El Liberal de Madrid señor Martín Fernández, ha remitido desde Pamplona una interesante carta que hoy publica el citado diario, acerca de nuestras clásicas fiestas.

Damos las gracias a tan apreciable compañero por los muchos elogios que dedica a Pamplona.

El sábado próximo irá a San Sebastián nuestro ilustre paisano don Pablo Sarasate.

Ha regresado a Irun el diputado provincial de Guipúzcoa don Nicolás Guereñain.

Han desaparecido los gallardetes que adornaban durante las pasadas fiestas la plaza del Castillo.

Diputación.—Sesión del 14 de Julio de 1897.

Se autorizó al Ayuntamiento de Betelu para celebrar nueva subasta de los 1.500 árboles de roble, concedidos en 27 de Marzo último, cuya venta se verificará en un solo lote y bajo el tipo de 7.756 pesetas.

Se expidió el pase correspondiente con cargo a los fondos provinciales para el ingreso en el Manicomio de Zaragoza, del demente Bienvenido Gurucharri, de Fátces.

Gobierno civil.

Por el guarda de montes de Alsua, Martín Bengochea, han sido denunciados ante el juzgado municipal de dicho pueblo dos miqueletes del destacamento «O zauste» (Guipúzcoa) que fueron sorprendidos pescando en el río Ulzama sin licencia para ello.

En Zelina un incendio ha destruido el corral de encerrar ganado propiedad del Excmo. Sr. Duque de Granada.

El hecho se supone haya sido casual.

El juzgado entiende en el asunto.

En el depósito municipal están detenidos veintinueve individuos y hoy se ha dado libertad a ocho sujetos que han pasado a la sombra las ferias y fiestas de San Fermín.

Hoy se han expedido una licencia de caza, dos de uso de armas y una de pesca.

Ha llegado a San Sebastián nuestro amigo el ilustrado médico don Miguel Gayarre.

El ministro de la Gobernación ha dictado una resolución en el asunto del Teatro Principal de San Sebastián, disponiendo que los Ayuntamientos no pueden ejercer la censura de las obras teatrales.

Lo que trasladamos al Ayuntamiento de Pamplona para su conocimiento y efectos consiguientes.

El Sindicato de Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela, ha acordado conceder un improrrogable plazo de cuatro días, para que los propietarios de acotados en Huertas, Veilla, Cardete y Pradilla satisfagan sus correspondientes cuotas.

La floxera ha invadido los viñedos de Almadralejo, Fuente del Maestre, Rivera del Fresno y San Vicente de Alcántara, (Badajoz.)

Después de pasar unos días entre nosotros, ha salido hoy con dirección a Cascanete, nuestro muy querido amigo don Martín Enrique de Guelbenzu.

También han marchado a Madrid el hijo del senador del Reino por esta provincia y amigo muy querido nuestro don Wenceslao Martínez el joven Emilio acompañado de su primo don Ramón Martínez.

Cortamos de El Eco de Navarra. Según nuestras noticias los dueños de las caballerías que murieron

despeñadas en la noche del 9, se le presentado al señor Alcalde, se le recurrió para hacer menos aflictiva la situación en que se encuentran el señor Alcalde ha recurrido a Cruz Roja explicándole los deseos de los perjudicados y parece que aquélla, comprendiendo que el hecho constituye una verdadera desgracia, acordó en principio anteayer algún socorro que unido al que da el Ayuntamiento y al que han dado algunos propietarios de ganados, va para aliviar algún tanto los perjuicios que se irrogaron a los dueños de las caballerías.

No podemos menos de aplaudir tanto la conducta observada por el Ayuntamiento y Cruz Roja, como la de los ganaderos que han contribuido a socorrer a sus compañeros.

Sentimos discrepar de la opinión que El Eco emite, y de la que seguíamos el colega tienen el Alcalde y la Comisión directiva de la Cruz Roja.

Nosotros creemos que los fondos recaudados por la benéfica Asociación en la Kermesse últimamente celebrada, y los que tuviera con anterioridad no pueden dedicarse a satisfacer necesidades ajenas a las de dicha Asociación, lamentando en embargo mucho el desgraciado accidente de que ha sido víctima la industria ó feriante a que se refiere El Eco.

Esta tarde ha fallecido después de larga y penosa enfermedad, el conocido industrial don Tomás Laporta. Damos a su familia nuestro más sentido pésame.

En la tarde de ayer fué embestido por la vaca escapada hace dos días el dueño de la misma Saturnino Olleta, a quien causó algunas heridas que le fueron curadas en el Hospital provincial.

Nuestro activo corresponsal de San Sebastián, nos ha comunicado triste noticia del fallecimiento del joven y distinguido señor don Juan María Samaniego, esposa de nuestro querido amigo y paisano don Ricardo Duque de Estrada, conde de la Vega de Sella.

Tan sensible desgracia ha ocurrido en Asturias, donde el joven matrimonio estaba pasando la luna de miel después de su reciente matrimonio.

Dadas las simpatías con que cuenta la familia de los condes de la Vega de Sella, esta desgracia ha de causar honda pena entre sus numerosos amigos.

Por nuestra parte lamentamos profundamente tal desgracia por la que enviamos nuestro sincero pésame a tan querido amigo.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 15 de Julio

Presidencia de don Miguel García Tardá

ORDEN DEL DIA

Acta de la sesión anterior. Aprobada.

—Cuentas nóminas y libramientos Aprobadas.

—Don Juan María Expósito, solicita se le incluya en el empadronamiento de esta capital.

—Como se pide.

—Don Antonio Galar, propietario de un panteón en el cementerio solicita se le concedan once metros de terreno de diez metros cuadrados de terreno en el cementerio, con el objeto de proceder a la reconstrucción del mencionado panteón con arreglo a un nuevo plano que presenta.

—Informa la comisión de Gobierno.

—Don José Ayala, empleado en Contaduría, pide se le conceda la licencia de familia para arreglar asuntos de familia.

Concedida.

INFORMES

De Hacienda

Informando favorablemente la instancia de don José María Baquedano que solicita se le reconozca como apoderado de don José María Masera, para el cobro de intereses de un capital censal.

Conforme con lo informado.

De Gobierno

Informando favorablemente la instancia de doña Francisca González, viuda del maestro auxiliar don Justo González, que solicita se haga extensivo el acuerdo del Ayuntamiento de 1890, de fecha primero de Marzo de 1890, de virtud del cual se hizo entrega por el municipio en la tesorería provincial del importe del 3 por 100 de los salarios de los maestros por los años 1887-88 y 1888-89.

Conforme con lo informado.

Terminado el despacho ordinario se acuerda, para corresponder a Pamplona data recientemente por nuestro paisano insigne don [Pablo Sarasate, regalarle un artístico álbum que contenga el acuerdo del Ayuntamiento y la firma de todos los

planes que quieran dar esta prueba de afecto al gran Sarasate. (Se continuará).

Información del "HERALDO DE NAVARRA" (Servicio de la tarde)

De viaje

Madrid 15 (12'41 t.)

En el mixto de esta mañana ha salido con dirección á Avila el ilustre jefe del partido liberal señor Sagasta.

Se le ha tributado una cariñosa despedida por parte de algunos de sus amigos.

Buen resultado

Madrid 15 (12'45 t.)

Hasta la fecha van tomadas 296.000 obligaciones del empréstito de Filipinas.

Faltan datos de provincias por no haberse cerrado las listas de suscripción al mismo. Créese que se cubrirá con exceso.

Noticias desmentidas

Madrid 15 (12'50 t.)

Un telegrama oficial recibido en el ministerio de la Guerra desmiente rotundamente la noticia propagada en Madrid que afirmaba haber muerto varios soldados del regimiento de Guadalajara, saliendo otros muchos heridos á consecuencia de voladuras producidas por la explosión de una bomba de dinamita colocada por los insurrectos al pasar el citado regimiento de infantería.

También desmiente el parte oficial la existencia de hecho alguno de indisciplina en el regimiento de caballería de Pizarro, en el que el espíritu militar del soldado, así como en todos los que pelean en Cuba es excelente.

No se ha desmentido hasta la fecha que los soldados de varias entidades orgánicas se hallen atrasados en el cobro de sus respectivos haberes.

Peris.

Fallecido

Se ha recibido un telegrama de Asturias en el que se da cuenta del fallecimiento de la joven condesa de la Vega de Sella doña Ignacia Samaniego. La noticia ha causado penosísima impresión en San Sebastián, pues tanto la fallecida como su joven esposo, contaban en esta con numerosas simpatías, estando también ligados con lazos de parentesco con familias significadas de Guipúzcoa.

Viajeros

Precedentes de Burgos, en cuya ciudad han asistido al "meeting", silvelista, han llegado á esta en el expreso de hoy, el director de "El Tiempo", señor Rancés y el exdiputado y conocido literato señor Cavestany.

Precedente de Madrid ha llegado también el ilustre tribuno don Emilio Castelar, hospedándose en el hotel Triana.

Sarasate

Es esperado en esta de un momento á otro el eminente violinista señor Sarasate.

Varias noticias

Después de la galerna de ayer, hoy ha asegurado el tiempo, que está espléndido.

Aumenta de modo extraordinario la animación, llegando los trenes llenos de viajeros.

Ayer dieron principio los conciertos en el Gran Casino.

El primero no pudo verificarse en la terraza según costumbre de años anteriores por causa del temporal y hubo de celebrarse en el salón del piso bajo, reinando en él mucha animación.

El número de forasteros excede con mucho al de años anteriores.

Créese que este aumento es debido á lo subido de los cambios que hace que muchas familias que acostumbraban á veranear en Francia se decidan á hacerlo aquí.

Blasco.

Los ministros han permanecido reunidos de once á dos de la tarde.

Los consejeros de la Corona han examinado detenidamente los discursos pronunciados en el "meeting" de Burgos por los señores Villaverde y Silvela no tomando ninguna decisión esperándose á conocer el texto íntegro de los mismos.

Cuando esto suceda se encargará á la prensa ministerial que rebata los principales argumentos contenidos en los mismos y que al sentir de los ministros no pueden ni deben quedar sin contestación.

Acto seguido los asistentes al Consejo han pasado á ocuparse de la cuestión internacional y del curso de las campañas de Cuba y Filipinas, acentuándose los optimismos en vista de los últimos partes oficiales recibidos de ambas posesiones coloniales y firmados por los generales en jefe de los ejércitos de operaciones.

Resoluciones

En el Consejo se han tomado entre otras las siguientes resoluciones:

Aprobando varios expedientes de favores correspondientes á provincias marítimas.

Aprobando un crédito para la instalación del museo arquitectónico.

El otro crédito para la instalación en Madrid de un nuevo depósito judicial para cadáveres.

Indultando á un reo de la Audiencia de Jaen llamado Casto Luque.

Cánovas veraneante

El presidente del Consejo de ministros no ha fijado la fecha en que se propone salir para el balneario de Santa Agueda, donde piensa permanecer doce días.

Contra los turcos

Telegramas recibidos de Londres por el "Heraldo de Madrid", dicen que las potencias han considerado llegado el momento de obrar para poner coto á las demasías del sultan de Turquía y limitar sus pretensiones respecto de la indemnización de guerra solicitada.

El acuerdo de las potencias consiste en que Inglaterra bloqueara el paso de los Dardanelos, Francia se apoderará de Emirna; Rusia del Bosphoro y Alemania intervendrá la línea del ferrocarril de Salónica. Por estos medios espérase obligar al sultan á que acceda

á las pretensiones de las grandes potencias.

La noticia de tan importante acuerdo ha impresionado en los círculos políticos y ocasionado á primera hora alguna baja en los fondos.

DE NEW-YORK

La comisión de Relaciones Extranjeras del Senado yankee ha aprobado una "resolución", por virtud de la que se concede al presidente de la república amplias facultades para proceder como mejor estime conveniente en cuantos asuntos se relacionen con reclamaciones y quejas de los súbditos norteamericanos habitantes en Cuba.

Esta "resolución", ha sido causa de vivísima inquietud, pues viene á darse en el momento crítico en que el presidente Mac-Kinley hacia alarde de energía, dominado é impulsado por el elemento "jingo", de aquella nación.

Nuevo conflicto

Reina gran disgusto en el seno del gabinete yankee con motivo de un nuevo conflicto creado por la oficiosidad del secretario de Estado Mr. Sherman.

Este encargó al embajador de su nación en Londres, que protestara contra las ingerencias del gabinete Salisbury en muchos asuntos como el del mar de Beringh, en los que los Estados Unidos deben conservar la supremacía que por derecho les corresponde.

Parece que al gabinete inglés le ha disgustado la gestión hecha por el embajador yankee para obedecer las órdenes recibidas del secretario de Estado, produciéndose con este motivo algunos resacimientos que si por el pronto no son suficientes á producir un rompimiento ruidoso, dan á entender cuando menos el espíritu egoísta y disparatado que informa á las resoluciones del gabinete yankee y por las cuales solo puede llegar á un completo aislamiento.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Cultos para el día 16.

Festividad del día: En España el Triunfo de la Santa Cruz. En la Iglesia Universal: Nuestra Señora del Monte Carmelo. SANTO DEL DIA.—Santos Sixmundo é Hilarión mrs. El oficio divino es del Triunfo de la Santa Cruz con rito doble encarnado. En la Catedral.—A las nueve de la mañana.

Horas canónicas, procesión con el Signum-Crucis á la capilla de las Navas de Tolosa del claustro y Misa conventual. A las tres y media vísperas, completas y rosario.

Durante los divinos oficios de este día estará expuesta á la pública veneración la reliquia del Signum-Crucis y se dará á adorar al pueblo después del rosario de las cuatro y cuarto de la tarde.

En San Agustín.—Cuarenta horas y novena de la virgen del Carmen. A las nueve de la mañana Misa y novena rezada. A las seis y media se expondrá S. D. M. y á las ocho será la novena con gozos y salve cantados concluyendo con el rosario.

En las Descalzas.—Novena á la virgen del Carmen. A las seis y media de la mañana Misa y novena rezada. A las diez la solemne con expuesto en cuarenta horas y sermón que predicará un R. P. Redentorista, quedando expuesto hasta después de la novena que comenzará á las cuatro de la tarde, terminando con procesión con el Santísimo, visita de altares y reserva solemne.

Desde las dos de la tarde de este día hasta la puesta del sol del siguiente 16 se puede ganar indulgencia plenaria tantas cuantas veces se visite la iglesia de las M. M. Carmelitas haciendo en ella alguna oración vocal á intención del Romano Pontífice previa la confesion y comunión que puede hacerse en cualquier iglesia.

Valores locales y provinciales

Cotización del día de hoy

Table with columns for Compra and Venta, listing various financial instruments like Acciones Crédito Navarro, id Fabrica de Villaba, etc.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de Plaza del día 16 de Julio. Parada.—Constitución. Imaginaria.—Numancia, otro don Guillelmo Valderrobano. Jefe de día.—Comandante don Miguel Resines. Hospital y provisiones.—Cantabria capitán 3.º Reconocimiento de pueno.—Numancia, otro. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De diario.

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS

Varones, 0; hembras, 1. Total 1.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Imp. de Juan Sanz.

Conferencia telefónica

DE SAN SEBASTIAN

San Sebastian 16 (3 t.)

Firma de la Reina

El duque de Tetuan ha presentado á la firma de S. M. varios decretos de distintos departamentos ministeriales. Los más importantes son los siguientes:

Ultramar

Autorizando al ministro del Ramo para que por gestión directa haga la contratación de las láminas para obligaciones hipotecarias de Filipinas, resultantes del actual empréstito.

Guerra

Disponiendo que el general de división señor Rizo recientemente ascendido, continúe prestando sus servicios en Filipinas en el cargo de comandante general inspector de ingenieros del Archipiélago.

Mandando que el general Ballesteros cese en el cargo que ocupa en la actualidad para ocupar el de primer jefe de la primera brigada del primer cuerpo de ejército.

Fomento

Declarando la necesidad de la expropiación de una finca enclavada en el trazado del ferrocarril de Calatayud al Grao de Valencia.

Hacienda

Nombrando inspector secretario del ministerio de Hacienda al interventor de la provincia de Córdoba señor Gonzalez Vega.

Nombrando inspector de la casa del Timbre y de la Moneda al señor Torrijo, administrador de Hacienda de Madrid.

Proveyendo las vacantes que resultan por efecto de los anteriores nombramientos.

Conferencia telefónica

DE MADRID

Madrid 15 (10'25 m.)

Consejo de ministros

Se ha reunido hoy el Consejo de ministros en la Huerta, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

tras él iba una cola de confederados como detrás de ese cometa. Aunque el pueblo no entiende de asuntos políticos, adivinó ensaguida que aquella cola presagiaba traiciones. Dicen por ahí, que ahora el pueblo llama Escoba al nuevo cometa, y cuentan que ha de barrer millones de hombres.» El senescal, saludando, contestó:

«Es verdad, ilustre presidente; y esto me recuerda lo que oí cuando apenas contaba diez años, en casa del difunto Sapiéha, teniendo entonces de coraceros, que llegó á ser gran mariscal de la corte y murió de canciller de Lituania á los ciento diez años. En tiempo de Juan III, cuando el cerco de Viena, servia en el regimiento del gran hetman Yablonski. Contaba Sapiéha que en el momento mismo en que Juan III montaba á caballo, cuando el Nuncio del Papa le daba su bendición y el embajador de Austria le besaba el pié sosteniéndole el estribo (el embajador era el conde Vilchek), el príncipe exclamó: «Mirad lo que pasa en el cielo.» Miraron todos y vieron un cometa que seguía el mismo camino que el ejército de Mohamed, de Oriente á Occidente. Cuando pronunció el Abate Bartochovski el panegirico del Rey, tomando por lema Orientis flumen, recuerdo que habló también de ese cometa. Y en el libro titulado Yanina, donde se describe la expedición del difunto Rey Juan, hay un grabado del estandarte de Mohamed, y otro representando un cometa parecido al que hoy vemos.»

«Amen dijo el juez: acepto el augurio. ¡Dios nos envíe con este cometa otro Juan Sobieski! que también hay á estas horas en Occidente otro héroe no ménos célebre que aquel. ¡Dios os oiga!»

El senescal contestó moviendo tristemente la cabeza:

«Generalmente anuncian guerra los cometas; pero también presagian algunas veces disputas. Siento que haya aparecido precisamente sobre Solpitzov; quizás nos amenace con alguna calamidad doméstica; muchas riñas y disputas por nuestro mal ha habido ayer aquí durante la cacería y durante la cena. Por la mañana, el notario riñe con el asesor; por la noche, Tadeo desafia al conde. Si no me equivoco, estas disputas tuvieron por causa la piel del oso; y si el señor juez hubiera tenido á bien no interrumpirme, antes de quitar los mantes, los hubiera puesto de acuerdo; porque iba á contar un caso semejante y curioso que ocurrió á los dos primeros cazadores de mi tiempo, al Nuncio Reytan y al príncipe de Nassau.

»Atravesaba el príncipe general de Podolia Cuartorski la Volhytie, camino de sus tierras de la Corona, ó si no recuerdo mal, para asistir á la Dieta de Varsovia: aprovechaba el viaje parándose en casa de los hidalgos, no solo para descansar, sino para hacerse popular. Llegó á casa del señor Tadeo Reytan, de santa memoria, Nuncio que fué de Novogrodek, y en cuya casa pasé mi infancia. Para recibir al príncipe general, Reytan habia invitado á muchos hidalgos. Organizó una función teatral, sabiendo cuán del gusto eran del príncipe estos espectáculos: el señor Kaszytz, que vive en Yatra, trajo fuegos artificiales, proporcionó los bailarines el señor de Tyzenhaus, y Oginski y Soltan, el que vive en Ziencio, la música. En suma, que se cele-

DISPONIBLE.

**A los comerciantes en vinos**

Se ofrece un inmenso surtido en cuarterolas, pipas, medias pipas, bordesas, bocoyes y demás artículos de tonelería en clases y precios no conocidos hasta hoy.

Compra y cambio de bocoyes usados

Para convencerse de la realidad de lo expuesto, visitad los almacenes situados en la calle de Tejería números 33 y 35 donde se verán satisfechos todos los deseos del comprador. 1-30 a

AGUSTIN VIVES

**LA UNION**

Compañía anónima de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en París, 15, rue de la Banque.

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896

Capital social.....	Pesetas	10.000.000
Reservas.....	"	10.135.000
Primas á recibir.....	"	76.583.905

Total de garantías. . . . . 96.718.905

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896, pesetas 15.986.763.085

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía » 211.246.625

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Pamplona, PEDRO RIEZU, Nueva, 20, 3.º

**Trabajos** de imprenta y encuadernación se hacen con prontitud, gusto y economía.

**Objetos de escritorio** Se han recibido de todas clases de papeles y sobres para cartas, en estuches de papel y sobres inmensa variedad en clases y precios.

**Papeles** de hilo rayados y cuadrículados de todas clases. Antigua y conocida casa de ROMAN VELANDIA, San Nicolás 15 y 17 Pamplona. 1-15 a

**Venta de perros**

En la calle de Santo Domingo número 25 se venden dos cachorros de pura raza inglesa y uno mestizo de Terranova, en el estanco darán razón.

**Para las fiestas de San Fermin**

Circulan rumores de que es extraordinario el número de forasteros que se prepara á venir á Pamplona con motivo de las fiestas de San Fermin. Es indispensable que en todas las casas se provean de todo lo necesario para servir dignamente á los huéspedes que nos visiten y para ello no hay más que acudir á la calle de la Estafeta número 4, tienda de EL BUEN GUSTO, donde encontrarán infinidad de objetos en cristalería para servicio de mesa, loza, batería de cocina de hierro esmaltado, los riquísimos chocolates con regalo y objetos de lujo, todo á precios muy económicos, en la seguridad de que los que visiten dicha tienda han de salir de ella muy complacidos con los objetos que compren.

No equivocarse  
4, Estafeta, 4

**La VENCEDORA**

Fábrica de tabacos habanos, pica duras de Perez y Diaz. Recomendamos al público pruebe las diferentes labores de esta marca.

**La industria moderna**

Sellos de Cautchuc y metal Comisiones y representaciones PAMPLONA CASILDO ARAMENDIA, CHAPITELA 10, 4.º

Timbres para el comercio y banca en cautchuc, cobre y acero. Aparatos automáticos numeradores y fechadores. Sellos para el bolsillo desde dos pesetas; tintas y cajas de tintas perpétuas; tinta para marcar la ropa «La Intalibles». Tenazas de precintar rótulos de hierro esmaltado, placas para puertas, en latón, cobre, fundición de bronce, zinc, etc.

**GLANDARIO** 6 café salud recomendado por todas las eminencias médicas.

Higiénico, agradable y económico Paquete de cuarto kilo 50 céntimos » octavo » 25 »

Marca: La Torre del Oro Fabricantes: ESTEBAN MARTINEZ Y C.ª—SEVILLA Pídase en todos los ultramarinos y confiterías

Depositario exclusivo en Navarra y Vascongadas: CLAUDIO LOZANO, San Nicolás 64 Pamplona.—Se solicitan agentes en todos los pueblos. Condiciones de venta, inmejorables 1j

**Lámparas incandescentes WATT**

Porta lámparas interruptores, corta-circuitos, aisladores y demás aparatos para la electricidad. Aceites minerales. Desincrustante RAURELL.

Félix Utray é hijo.—PAMPLONA

DISPONIBLE

Disponible

**El Doctor Don Tomás Arnal**

Especialista en enfermedades del Colegio de los cos de Zaragoza, Decano de los oculistas de Aragón y Navarra. Ha trasladado, por motivos de salud, su gabinete oftálmico de Zaragoza, donde ha trabajado cuarenta años, á Tudela (Navarra) montado con todos los aparatos é instrumental que adelantos modernos. En dicho gabinete recibirá en consulta de diez á una de la tarde á enfermos de la vista que deseen utilizar sus conocimientos. Honorarios módicos. Más de 20 años dedicado á la curación de todas las enfermedades de los ojos por GRAVES y CROSS, estas sean y practicando con feliz éxito toda clase de operaciones en los mismos. Carrera de las Monjas, 13, principal.—TUDELA (Navarra)

**Clase especial para señoritas**

Meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Bordados, flores de tela y cera, frutas, grabados de oro y toda clase de adornos y objetos de capricho. Preparación de labores para el ingreso en la Normal. Encargos de bordados adornos y lecciones particulares. Para detalles, la directora del Colegio doña Libia Costa.

San Miguel, 22, 3.º PAMPLONA

**LITINA SOLUBLE**

DEL DOCTOR ABADIA

Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y la gota, en la mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo.

**VINOS de CORELL**

Se venden por cuenta del propietario en la calle de la Estafeta número 74. Precios sin igual y clases superiores. No dejen de visitar el almacén. Se sirve á domicilio. No equivocarse, ESTAFETA 74

**HERALDO DE NAVARRA**

Publica dos ediciones diarias; una en la mañana para los suscriptores de la capital con alcance telefónico y la otra en la tarde para los suscriptores de esta edición adelanta las noticias de los pueblos que publican los periódicos locales y el mismo día y se remite momentos después nuestros abonados de fuera de la capital. Para Pamplona, y sin que pierda el suscriptor la edición anterior por ser de pública la edición de la tarde con una referencia telefónica. Los precios de suscripción al HERALDO DE NAVARRA son los siguientes: En Pamplona un mes una peseta, tres pesetas, un semestre seis pesetas, doce pesetas. En el resto de España un trimestre tres pesetas, un semestre 7'50 pesetas, un año 12 pesetas. En América un semestre veinte pesetas, un año treinta y cinco pesetas. En el extranjero un trimestre once pesetas, un semestre veinte pesetas, un año treinta y cinco pesetas. El pago será adelantado, pudiendo importe en sellos ó libranzas á la Administración del HERALDO DE NAVARRA, calle de la Estafeta número 74, Pamplona. A los quince días de caducada una suscripción se suspenderá el envío del periódico si no se biera renovado.

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Atendiendo á la necesidad de facilitar el anuncio tan necesario al comercio, el HERALDO DE NAVARRA dá novedad, ampliando los anuncios, insertándolos en la parte superior de las páginas, para que los señores anunciantes soliciten, desde el primer día, el número de espacios que deseen arreglar á la siguiente tarifa, que los precios serán módicos: En primera plana 0,50 pesetas por línea cuadrada. En cuarta id 0,25 id. Anuncios y reclamos en grandes columnas línea. Comunicados á precios convencionales. Los suscriptores al HERALDO DE NAVARRA soliciten más de diez inserciones en un mes, se les dará un descuento de 20 por 100 en defuente. Esquelas de defunción. En primera plana 7'50 pesetas por línea. En tercera diez pesetas por columna. En cuarta cinco pesetas por columna.

bró una fiesta brillante é inesperada, mientras en los bosques disponían grandes cacerías.»

«En el séquito del príncipe general había un príncipe alemán de Nassau, que según decían, había cazado en los desiertos de la Libia con los reyes negros, y había matado un tigre con su lanza cuerpo á cuerpo. Alabábase continuamente de esta hazaña: aquel día cazábamos jabalies: Reytan mató de un tiro de mosquete una jabalina enorme, no sin grandes peligros, pues disparó casi á quemarropa. Todos admiraron y alabaron la precisión y acierto del disparo: el alemán de Nassau fué el único que oyó con indiferencia tales elogios, y paseándose como con desprecio, dijo: «La buena puntería prueba únicamente que se tiene buena vista, mientras que para manejar armas blancas es preciso contar con valeroso brazo.» Y despues empezó á referir por centésima vez, y sin omitir detalle, la consabida hazaña, la cacería con los Reyes negros y la muerte del tigre. Reytan no pudo disimular la cólera, y echó mano al puño de la espada, diciendo: «Señor príncipe, el que apunta con valor pelea con valor: un jabali vale un tigre, y mi sable vuestra lanza.» Contestó el alemán, agrióse la disputa, y gracias al príncipe general, se corto por entonces la cuestión y hubo paz. Pero Reytan no olvidó la ofensa y dispuso una treta que hubiera podido costarle la vida. Al día siguiente comenzó los preparativos, como vais á ver...»

Y diciendo esto alargó la mano junto á la caja de rapé del presidente, cogió un buen pellizco, y pausadamente lo hizo desaparecer. Iba á reanudar su relación cuando de nuevo le cortaron el hilo del

estos hechos; y mientras, también el escribano hablaba aparte con el mayordomo acerca de la comun preocupación.

El presidente estaba sentado en un banco de yerba, con la espalda apoyada en la pared de la casa. De pronto la conversación se interrumpió; todos callaron: era que acababa de dar un golpe el presidente en su caja de rapé guarnecida de brillantes, señal segura de que iba á hacer uso de la palabra. En efecto, cogió entre sus dedos un buen puñado de rapé y comenzó de esta manera:

«Cuanto habeis dicho hasta ahora acerca de las estrellas, se encuentra en los libros; pero si he de decir verdad respecto del fenómeno que tenemos á la vista, prefiero saber la opinión de los campesinos. También yo he estudiado en Vilno dos años de astronomía; la señora Puzyna, rica y aficionada á las ciencias, había dádolas rentas de un pueblo de 200 vecinos para comprar anteojos y telescopios. El célebre abate Pochobut estaba encargado del Observatorio, y al mismo tiempo era Rector de la Universidad; y sin embargo, abandonó telescopios y cátedras por su Convento y por su celda donde murió ejemplarmente. También conozco á Sniadetzki, hombre sábio, aunque no era Sacerdote; pero ¿qué saben los astrónomos acerca de los planetas? Lo que un rústico respecto de la carroza que vió parar delante del palacio del rey: sabe, si la sigue, por qué puerta salió de la ciudad; pero, ¿quién estaba dentro? ¿á qué venia? ¿qué le ha dicho el rey? ¿era mensajero de paz ó de guerra? No se lo preguntéis, porque lo ignora. Me acuerdo que en mis tiempos Branitzki salió en carroza para Yassy; y